



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

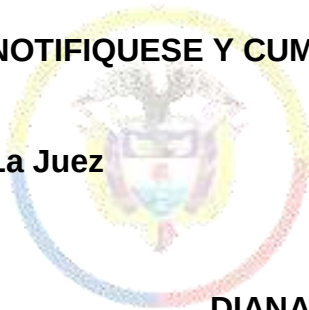
Zipaquirá (Cundinamarca) 1 de abril de dos mil veintidós (2022)

Revisada la solicitud que antecede, es del caso señalar nueva fecha para la hora de las 9:00 a.m. del día 13 del mes de julio del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de exhibición de cuentas anual de balance y confección de inventario de los bienes e informe del pupilo, allegándose los documentos que la soporten. (Artículo 103 de la Ley 1306 de 2009). (Artículo 103 de la Ley 1306 de 2009 norma que de conformidad con el artículo 61 de la Ley 1996 de 2019 no fue derogado por esta norma

Por secretaría notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

-
- **INTERDICCION No 2018-00168** INTERDICTA MATILDE ZAMORA PINZON



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f30db8427040a934835052fdbdca9ce7909b4cb303b6f2463ebe0b95dcf1db9

Documento generado en 31/03/2022 09:53:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia